

DECRETO ALCALDICIO N° 2917

AUTORIZA LICITAR CONSTRUCCION MULTICANCHA
SECTOR CHUMAQUITO

REQUINOA, 4 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 365 de fecha 04.11.2011 de Administración Municipal, mediante el señala que en el marco de los Proyectos FRIL 2011 asignados a esta comuna, solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación del Proyecto: **“Construcción Multicancha Sector Chumaquito, comuna de Requinoa”**, adjuntando Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos Especificaciones Técnicas y Planos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl, para la ejecución del Proyecto **“Construcción Multicancha Sector Chumaquito, comuna de Requinoa”**.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

DESIGNASE Comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por: Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Srta. Karen Peña Burgoa, Secpla (s) y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Adm. Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE